

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Inversiones financieras

Durante el año 2018, la Compañía mantuvo dentro del rubro de inversiones financieras 4 certificados de depósito, 3 de ellos corresponden al Banco Pichincha C.A., el primero por US\$ 121,103 a una tasa anual de 3.75% con un plazo de 122 días que vence el 14 de marzo de 2018, el segundo por US\$ 122,215 a una tasa anual de 4.25% con un plazo de 121 días que vence el 13 de julio de 2018, el tercero por US\$ 123,926 a una tasa anual de 4.25% con un plazo de 122 días que vence el 12 de noviembre de 2018, y el cuarto certificado de depósito corresponde al Banco Diners Club del Ecuador S.A., por US\$ 150,000 una tasa anual de 6.10% con un plazo de 152 días que vence el 22 de abril de 2019, como consecuencia de que los intereses que generen estos certificados es a su vencimiento. La cuenta de intereses ganados recoge el juicio y estimaciones en relación al cálculo de los mismos, y su registro se lo realiza bajo el principio del devengado, dicho rubro representa el 29,70% del activo total de la Compañía.

Nuestro procedimiento de auditoría incluyó, la documentación física de cada uno de los certificados de depósito conciliados con los estados financieros, que permita verificar la existencia y, registro de los mismos, así como la elaboración de un recálculo de los intereses ganados a su fecha de vencimiento y/o devengados.

Reconocimientos de ingresos en contratos

Los derechos por prestación de servicios provenientes de contratos de servicios de asesoría se reconocen por referencia al estado de las medidas de desempeño del contrato y por servicios de operaciones bursátiles este último se registra conforme a las tarifas acordadas en los contratos. La mayoría de los ingresos registrados en el ejercicio se refieren a contratos que afectan a más de un periodo.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- a) Hemos obtenido un entendimiento de los servicios y cánones asociados a los mismos y de los procedimientos y criterios empleados por la Compañía en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a los clientes de la Compañía.
- b) Verificación de los términos y precios del contrato en las facturas físicas recibidas por el cliente de tal manera que se encuentre en el periodo correcto.
- c) Hemos recalculado los ingresos por las operaciones bursátiles contrastado con los contratos y acuerdos con los clientes.

Otras cuestiones

5. De acuerdo a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014, en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que "Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las casas de valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionario, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionario de las bolsas de valores.

Vencido el plazo determinado en el inciso anterior, la Superintendencia de Compañías y Valores dispondrá la incautación de las acciones a prorrata de todas las acciones de las casas de valores en las bolsas de valores, y ordenará su venta en pública subasta. Los valores que se obtengan en la venta pública subasta serán entregados a las respectivas casas de valores".

Considerando lo expuesto la administración de la Casa de Valores deberá evaluar el impacto que se pueda generar en los estados financieros al momento de que se aplique esta disposición.

En las reformas de la Ley de Mercado de Valores contemplado en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Societario y Bursátil en el Título XII de las casas de valores se reforma el artículo 56 y que en el primer inciso establece "De su naturaleza y requisitos de operación.- Casa de valores es la compañía anónima autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañía para ejercer la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de las actividades previstas en esta Ley. El capital mínimo será fijado por la Junta de Regulación del Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en numerario en su totalidad".

En función del artículo antes descrito las Casas de Valores deberán cumplir con un capital mínimo a ser fijado en función de su objeto social, por lo cual la administración de la Compañía debe analizar este nuevo requerimiento para su funcionamiento.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, como agente de percepción y retención, el informe por la revisión de la información suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y el informe de procedimientos previamente acordados respecto del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603

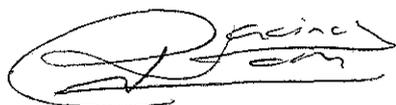


Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 28 de Marzo de 2019

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$ 137,288	78,843
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado (Nota 4)	154,092	146,907
Inversiones temporales (Nota 5)	150,000	121,103
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	16,783	13,354
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)	9,272	9,407
Total activos corrientes	467,435	369,613
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos neto de depreciación acumulada de US\$ 11,628 en el 2018 y US\$ 15,833 en el 2017 (Nota 8)	US\$ 17,853	14,603
Activos por impuesto diferido (Nota 9)	324	0
Otros activos no corrientes (Nota 10)	15,815	15,415
Total activos no corrientes	33,992	30,017
Total Activos	US\$ 501,427	399,630



Rafael Racines Arias
Representante Legal
 SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Urcuango Quimbiamba
Contador General
 SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de
2018 **2017**

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

Pasivos corrientes

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 11)	US\$	363	8,570
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 12)		1,348	0
Obligaciones corrientes (Nota 13)		9,526	18,384
Pasivos acumulados (Nota 14)		12,610	11,110
Otros pasivos corrientes		0	159
Total pasivos corrientes		<u>23,847</u>	<u>38,223</u>

Pasivos no corrientes

Obligaciones patronales largo plazo (Nota 15)		7,051	6,918
Total pasivos no corrientes		<u>7,051</u>	<u>6,918</u>

Total Pasivos	US\$	<u>30,898</u>	<u>45,141</u>
----------------------	-------------	----------------------	----------------------

Patrimonio de los Accionistas

Capital social (Nota 16)	US\$	250,000	80,000
Reserva legal (Nota 16)		0	40,000
Reserva facultativa (Nota 16)		4,805	4,805
Otros resultados integrales (Nota 16)		123,213	121,502
Resultados acumulados: (Nota 16)			
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF		2,848	2,848
Resultados acumulados		52,140	57,795
Resultado del ejercicio		37,523	47,540

Total patrimonio de los accionistas		<u>470,529</u>	<u>354,489</u>
--	--	-----------------------	-----------------------

Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	<u>501,427</u>	<u>399,630</u>
--	-------------	-----------------------	-----------------------



Rafael Racines Arias
Representante Legal
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Uicgango Quimbiamba
Contador General
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
Estados de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 17)	US\$ 182,651	202,814
Gastos ordinarios		
Gastos administrativos y ventas (Nota 18)	US\$ (180,226)	(167,327)
Gastos financieros (Nota 19)	<u>(128)</u>	<u>(355)</u>
Utilidad ordinaria	<u>2,297</u>	<u>35,131</u>
Ganancias / (Pérdidas)		
Ganancias, neto (Nota 20)	US\$ 39,596	27,900
Pérdidas, neto (Nota 21)	<u>(1,131)</u>	<u>(2,740)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	<u>38,465</u>	<u>25,159</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>40,762</u>	<u>60,291</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 22)	US\$ (3,563)	(12,751)
Impuesto a la renta diferido	<u>324</u>	<u>0</u>
Utilidad del ejercicio	US\$ <u>37,523</u>	<u>47,540</u>
Otros resultados integrales		
(Pérdidas) / ganancias actuariales	1,711	(290)
(Pérdidas) / ganancias por inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>0</u>	<u>(14,168)</u>
Total otros resultados integrales	<u>1,711</u>	<u>(14,458)</u>
Total resultado integral del ejercicio	<u>39,234</u>	<u>33,082</u>
Utilidad neta por acción	US\$ <u>0.16</u>	<u>0.41</u>



Rafael Racines Arias
Representante Legal
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Ulcuango Quimbiamba
Contador General
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados					Total patrimonio		
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultado acumulados adopción NIIF		Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	80,000	40,000	4,805	135,959	2,848	253,624	24,171	541,407
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	24,171	(24,171)	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0	0	(220,000)	0	(220,000)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	(14,458)	0	0	47,540	33,082
Saldo al 31 de diciembre de 2017	80,000	40,000	4,805	121,502	2,848	57,794.49	47,540	354,489
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	47,540	(47,540)	0
Aumento de capital	170,000	(40,000)	0	0	0	(105,334)	0	24,666
Reclasificación aporte accionistas no pagado	0	0	0	0	0	52,140	0	52,140
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	1,711	0	0	37,523	39,234
Saldo al 31 de diciembre de 2018	250,000	0	4,805	123,213	2,848	52,140	37,523	470,529



Rafael Racines Arias
Representante Legal
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Ulcuarguy Quimbamba
Contador General
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

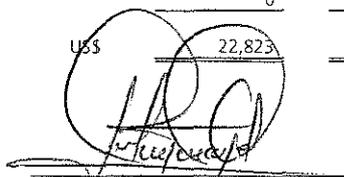
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US\$	178,902	208,026
Efectivo pagado a proveedores, empleados		(194,544)	(137,479)
Efectivo (pagado) / provisto en las operaciones		(15,642)	70,547
Efectivo (pagado) otros, neto		38,465	25,092
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		22,823	95,639
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipos (Nota 8)		(6,050)	0
Inversiones temporales (Nota 5)		(7,185)	182,013
Activos financieros		(28,898)	0
Otros activos no corrientes (Nota 10)		(401)	0
Efectivo neto (pagado) / provisto en las actividades de inversión		(42,533)	182,013
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Aporte accionistas no pagado		52,140	0
Aumento de capital		24,666	0
Sobregiros		1,348	0
Distribución de dividendos		0	(220,000)
Efectivo neto provisto / (pagado) en las actividades de financiamiento		78,154	(220,000)
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		58,444	57,652
Efectivo y equivalentes al inicio del año		78,843	21,191
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 3)	US\$	137,288	78,843
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación			
Utilidad líquida del ejercicio		37,523	47,540
Otros resultados integrales		1,711	(14,458)
Ajustes:			
Otros resultados integrales		(1,711)	14,457
Impuesto a la renta (corriente y diferido)		3,239	12,751
Participación trabajadores (Nota 22)		7,193	10,640
Provisión para obligaciones patronales		1,844	2,084
Depreciaciones de propiedades y equipos (Nota 8)		2,800	2,712
Otros ingresos (beneficios definidos)		0	(67)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(3,749)	5,212
Activos por impuestos corrientes		(3,429)	25,795
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		(7,888)	8,570
Otras obligaciones corrientes		(8,858)	(13,253)
Pasivos acumulados		(5,693)	(5,811)
Otros pasivos corrientes		(159)	42
Obligaciones patronales a largo plazo		0	(575)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	22,823	95,639



Rafael Racines Arias
Representante Legal
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Ulcuango Quimbiamba
Contador General
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía fue constituida bajo la denominación de "**SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**" mediante escritura pública del 30 de agosto de 1993 con un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución, su inscripción en el Mercado de valores se realizó el 27 de septiembre de 1993, la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Quito, ubicado en Av. de los Shyris N32-40 y Av. 6 de Diciembre. **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** es propietaria de una cuota patrimonial en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

La Compañía tiene como objeto social negociar títulos valores por intermedio de las Bolsas de Valores, administrar portafolios de valores o dinero de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos calificados del mercado de valores, podrá adquirir o enajenar por cuenta propia o de terceros toda clase de documentos y títulos valores, realizar colocaciones primarias de valores, anticipar fondos de recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro de mercado de valores así como podrá anticipar fondos de sus recursos o sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos, podrá actuar como intermediario mandatario o asesor de personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras en materia de finanzas y valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otro tipo de operaciones del mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento, podrá comercializar la información que posea a través de documentos escritos o por medio de medios electrónicos y podrá representar a personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras que tengan actividades accesorias o complementarias.

(2) Base de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación. -

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" Fecha de vigencia aplazada indefinidamente

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los principales activos financieros de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Inversiones temporales. -

Son inversiones mantenidas en instituciones financieras, las mismas se encuentran registradas al costo y los rendimientos financieros que generan, son reconocidos cuando los mismos se realizan.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Anticipo proveedores. - Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar. - Son cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo e incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, etc.

Propiedades y equipos. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>% Depreciación</u>
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos. -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y documentos por pagar. -

Las cuentas por pagar y documentos por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017).

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 S.R.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Pasivos acumulados. -

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo. - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

Participación de los trabajadores en las utilidades. - Ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,00 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	680	333
50	958	515
55	1,419	823
60	2,182	1,341
65	3,438	2,208
70	5,492	3,654

Bases Técnicas

Fecha de valoración

31-Dic-2018

Tasa de descuento	7.72%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	1.50%

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de ingresos. –

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Efectivo y equivalente de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra integrada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	80	80
Bancos	<u>137,208</u>	<u>78,763</u>
	<u>137,288</u>	<u>78,843</u>

(4) Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado

Según indica en el Oficio Circular N° SCVS.DRMV.SAR_2016.886.21262 -OF de 14 de septiembre del 2016, en el que se concede una prórroga hasta el día 30 de septiembre de 2016, para la carga de información mensual con corte 31 de agosto de 2016, se dispone que las inversiones que su representada mantiene en acciones de las bolsas de valores, sean registradas provisionalmente en la cuenta 101.08 OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Según indica en el Oficio Circular N° SCVS.INMV.DNAR.16.019.0025017 y SCVS.DRMV.SAR.2016.916.22133-OF de 21 y 22 de septiembre de 2016 respectivamente, se dispuso que provisionalmente se registren las inversiones que sus representadas mantengan en acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil y/o la Bolsa de Valores de Quito, en la cuenta 101.08 denominada OTROS ACTIVOS CORRIENTES, hasta que finalice el proceso de inscripción de tales entidades y obtengan sus códigos como emisores así como de sus valores acciones.

Por lo expuesto, para la presentación de los estados financieros auditados del ejercicio económico 2016 y de los estados financieros mensuales a partir de enero del 2017, el registro contable de esta inversión se deberá presentar en la subcuenta de Activos número 101.02.01.01.01 denominada ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

Los códigos temporales creados tanto para el emisor como para los valores acciones de la Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Valores de Guayaquil son los siguientes:

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL

NOMBRE ENTE	CÓDIGO
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. ACCIONES ORDINARIAS	13905
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A BVG	13903

BOLSA DE VALORES DE QUITO

NOMBRE ENTE	CÓDIGO
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA ACCIONES ORDINARIAS	13904
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA	13902

Una vez que se efectúe la inscripción de las bolsas de valores como emisores y a sus valores acciones, en el Catastro Público de Mercado de Valores, se determinarán los códigos definitivos que serán informados oportunamente. Es importante recalcar que la contabilización de todo activo financiero debe realizarse de acuerdo con las NIIF.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00010615 de 20 de noviembre de 2018, ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA; otorgada el 7 de noviembre de 2018, ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 251,492) pagado con cargo a la cuenta Reserva Facultativa; en tal virtud, el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta de (US\$ 5,141,745) a (USD 5,393,237) de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital; y, el capital autorizado de la compañía se fija en la suma de SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,000,000).

Con los antecedentes mencionados, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, reporta 154,092 y 146,907 acciones al 31 de diciembre del 2018 y 2017 respectivamente, por un valor nominal de \$1 en el capital de la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Inversiones temporales

Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones temporales		
Banco Diners Club del Ecuador S.A. (a)	150,000	0
Banco Pichincha C.A. (b)	<u>0</u>	<u>121,103</u>
	<u><u>150,000</u></u>	<u><u>121,103</u></u>

(a) Certificado de depósito al 6.10% de interés nominal anual y vencimiento el 22 de abril de 2019.

(b) Certificado de depósito al 3.75% de interés nominal anual y vencimiento el 14 de marzo de 2018.

(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar, se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Asesoría	8,585	12,815
Operaciones bursátiles	<u>6,852</u>	<u>0</u>
Anticipo proveedores	<u>5</u>	<u>324</u>
Otras cuentas por cobrar		
Anticipos a empleados	0	0
Rendimientos por cobrar intereses	1,017	214
Otras	<u>324</u>	<u>0</u>
	<u><u>16,783</u></u>	<u><u>13,354</u></u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales son a la vista, las mismas que no generan intereses y no se ha efectuado el cálculo y registro de la provisión para cuentas de dudoso cobro.

(7) Activos por impuestos corrientes

Los rubros de los activos por impuestos corrientes, corresponde a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IR	2,570	4,095
Crédito tributario IVA	<u>6,702</u>	<u>5,311</u>
	<u>9,272</u>	<u>9,407</u>

(8) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos, se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Muebles y enseres	22,045	21,055
Maquinaria y equipo	1,527	827
Equipos de computación	<u>5,909</u>	<u>8,554</u>
Depreciación acumulada	<u>(11,628)</u>	<u>(15,833)</u>
	<u>17,853</u>	<u>14,603</u>

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades y equipos durante los años 2018 y 2017 es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Activos por impuestos diferidos

Un detalle de la cuenta activos por impuestos diferidos, se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuesto diferido	<u>324</u>	<u>0</u>
	<u><u>324</u></u>	<u><u>0</u></u>

Corresponde a la generación de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

(10) Otros activos no corrientes

Un detalle de la cuenta otros activos no corrientes, se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Depósitos en garantía de Bolsa de Valores Quito BVQ Sociedad Anónima	<u>15,815</u>	<u>15,415</u>
	<u><u>15,815</u></u>	<u><u>15,415</u></u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Cuentas por pagar y otras cuentas pagar

La cuenta y documentos por pagar, se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		
Acreedores varios	<u>363</u>	<u>8,570</u>
	<u>363</u>	<u>8,570</u>

(12) Obligaciones financieras corto plazo

Un detalle de las obligaciones financieras corto plazo, se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Sobregiro contable	<u>1,348</u>	<u>0</u>
	<u>1,348</u>	<u>0</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Obligaciones corrientes

El rubro de otras obligaciones corrientes se encuentra conformado según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Con la Administración Tributaria		
IVA en Ventas	770	622
Retenciones fuente de IR	2,520	1,550
Retenciones fuente de IVA	224	2,155
Impuesto a la renta por pagar <i>(Nota 22)</i>	<u>0</u>	<u>12,751</u>
Con el IESS		
Aportes personal y patronal	5,524	797
Préstamos quirografarios	<u>489</u>	<u>509</u>
	<u>9,526</u>	<u>18,384</u>

(14) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	2,131	158
Décimo cuarto sueldo	483	313
Participación trabajadores <i>(Nota 22)</i>	7,193	10,640
Vacaciones	<u>2,803</u>	<u>0</u>
	<u>12,610</u>	<u>11,110</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Obligaciones patronales largo plazo

Las provisiones por beneficios a empleados corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	5,026	4,968
Desahucio	<u>2,025</u>	<u>1,950</u>
	<u>7,051</u>	<u>6,918</u>

El movimiento del valor presente de la obligación por jubilación patronal e indemnización por desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal		
Saldo al inicio del año	<u>4,968</u>	<u>3,701</u>
Costo laboral	1,019	930
Costo por intereses	376	277
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(240)	128
Liquidaciones anticipadas	<u>(1,098)</u>	<u>(67)</u>
Saldo al fin del año	<u>5,026</u>	<u>4,968</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Desahucio		
Saldo al final del año	<u>1,950</u>	<u>1,486</u>
Costo laboral	304	768
Costo por intereses	145	109
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(374)	161
Pagos efectuados	<u>0</u>	<u>(575)</u>
Saldo al fin del año	<u><u>2,025</u></u>	<u><u>1,950</u></u>

(16) Patrimonio

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, es de US\$ 250,000 y US\$ 80,000 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
(Pérdidas) / ganancias actuariales	5,062	3,351
(Pérdidas) / ganancias por inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>118,152</u>	<u>118,152</u>
	<u>123,213</u>	<u>121,502</u>

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Prestación de servicios		
Ingresos por asesoría	59,300	76,911
Ingresos por reestructuración	<u>3,789</u>	<u>3,157</u>
Comisiones ganadas por intermediación de valores		
Operaciones bursátiles	110,159	122,746
Comisiones ganadas	<u>9,403</u>	<u>0</u>
	<u>182,651</u>	<u>202,814</u>

(18) Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

(Ver detalle en la siguiente página)

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos de personal	96,758	95,465
Honorarios, comisiones y dietas	27,531	17,579
Arrendamientos	15,805	15,567
Impuestos y contribuciones	11,681	12,689
Participación trabajadores	7,193	10,640
Servicios de terceros	4,743	1,413
Mantenimiento y reparaciones	3,301	1,924
Depreciaciones	2,800	2,712
Gastos servicios básicos	2,351	2,282
Honorarios	1,945	3,250
Suministros y materiales	1,909	406
Desahucio	1,704	1,343
Jubilación patronal	1,540	1,315
Publicidad	846	0
Seguros	91	743
Combustible	29	0
	<u>180,226</u>	<u>167,327</u>

(19) Gastos financieros

Los gastos de financieros se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Pérdida en venta de valores	0	120
Servicios bancarios	128	235
	<u>128</u>	<u>355</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Ganancias, neto

Las ganancias, neto se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Dividendos	31,757	7,385
Valuación inversiones	0	14,168
Rendimientos financieros	5,869	5,164
Otros ingresos	<u>1,971</u>	<u>1,183</u>
	<u>39,596</u>	<u>27,900</u>

(21) Pérdidas, neto

Las pérdidas, neto se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos no deducibles	551	2,740
Otras gastos	<u>580</u>	<u>0</u>
	<u>1,131</u>	<u>2,740</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(22) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	47,956	70,930
(+) 15% Participación trabajadores en las utilidades (Nota 14)	(7,193)	(10,640)
(+) Gastos no deducibles locales	583	3,946
(-) Ingresos exentos (dividendos)	(31,757)	(7,385)
(+) 15% Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	4,764	1,108
(+) Diferencias temporarias (jubilación y desahucio)	<u>1,844</u>	<u>0</u>
(=) Utilidad gravable	<u>16,196</u>	<u>57,959</u>
Impuesto a la renta causado	<u>3,563</u>	<u>12,751</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>2,280</u>	<u>4,616</u>
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	1,283	8,135
(=) Saldo anticipo pendiente de pago	0	4,616
(-) Crédito tributario a favor de la Compañía	<u>(3,853)</u>	<u>0</u>
(=) Saldo a favor / Impuesto a la renta por pagar (Nota 7 y 13)	<u>(2,570)</u>	<u>12,751</u>

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(23) Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

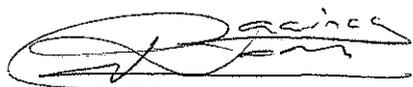
El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(24) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 4 de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Rafael Racines Arias
Representante Legal
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.



Franklin Ucuango Quimbiamba
Contador General
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Informe Anual de Auditoria sobre la Verificación y Grado de Cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Mecanismos Internos Implementados que aplica la Sociedad para Cumplir con las Normas de la Unidad de Análisis Financieros y Económico en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismos

Al y por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018

INFORME ANUAL DE AUDITORÍA SOBRE LA VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS QUE APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO

A los accionistas de
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.14.009 publicada por la Superintendencia de Compañías mediante Registro Oficial No. 292 del 18 de Julio de 2014, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** ha contratado nuestros servicios, ya que al ser un sujeto obligado, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** debe anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dicho sujeto obligado. En consecuencia, emitimos el presente informe sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, y, de la Superintendencia de Compañías, en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

Durante la ejecución de nuestro trabajo, se efectuaron verificaciones, mediante pruebas selectivas, de la existencia y cumplimiento de los procedimientos de control interno que **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, aplica normas para prevenir el lavado de Activos y el Financiamiento del terrorismo y otros delitos. Los procedimientos de Auditoría han sido aplicados acorde la Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041, Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Registro Oficial No.396 del 28 de diciembre de 2018, los resultados de los procedimientos aplicados se detallan en el Anexo I del presente informe

Responsabilidad del auditor

1. El alcance del trabajo realizado mencionado en el párrafo No. 2, no tuvo por objeto el examen de la eficacia de las políticas establecidas por la Sociedad para la detección de operaciones inusuales. Al ejecutar el alcance del trabajo mencionado, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sociedad, relevantes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno global de la Compañía.
2. Los procedimientos efectuados acorde a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS.DSC-2018-0041, Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Registro Oficial No.396 del 28 de diciembre de 2018, ha sido aplicados exclusivamente sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera provista por la Sociedad que se refleja en nuestros papeles de trabajo. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y

libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su estructura formal.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

3. La Sociedad es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que éstos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

Conclusión

4. Sobre la base de la labor realizada, cuyo alcance se describe en el párrafo No. 2 informamos que, en lo que se refiere a materia de nuestra competencia, se concluye que por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los procedimientos aplicados por **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, cumplen con: i) La normativa legal emitida Unidad de Análisis Financiero y Económico; ii) La normativa legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041, iii) Los mecanismos internos implementados por la Compañía, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Y Otros Delitos.

Asuntos de énfasis

5. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su posterior presentación ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no debe ser utilizado, distribuido o mencionado a terceros con ningún otro propósito.

Quito DM, Marzo 27 de 2019

UHY ASSURANCE & SERVICES
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E.00603


Edgar Ortega H.
Representante Legal

**ANEXO I
PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Objetivo

Verificar el Cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto a las políticas procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía, detallados a continuación:

1. Manual de Prevención de Lavado de Activos;

Mediante Acta de Junta de General de Accionistas, se aprobó el Manual de Prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos.

2. Calificación del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente;

Se verificó que el oficial de cumplimiento cuenta con el código de registro Nro. 4777

3. Acta de la junta general donde designan al Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente;

Se verificó que en el acta de la junta general de accionista se designó al oficial de cumplimiento

4. Nombramiento del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente

Se verificó el nombramiento del oficial de cumplimiento

5. Cuadros o soporte de los reportes durante el periodo:

- a) Clientes
- b) Operaciones
- c) Transacciones

Evidenciamos los soportes de las cargas reportadas mensualmente a la UAFE.

6. De la muestra seleccionado por los Auditores Externos, se debe proporcionar lo siguiente:

- a) Detalle de las facturas emitidas por mes;
- b) Detalle de Cobranzas efectuadas en el mes seleccionado;
- c) Detalle de depósitos registrados en libro bancos;

Se verificó la información seleccionada.

7. Proporcionar contrato de arriendo en el caso de Inmobiliarias

No aplica este literal

8. Proporcionar contrato de Compra-Venta en el caso de las Constructoras

No aplica este literal

9. Proporcionar Formularios de Debida Diligencia normal;

- a) Conozca su Cliente
- b) Conozca su Proveedor
- c) Conozca su Empleado
- d) Conozca su Corresponsal
- e) Conozca su Mercado

Se verificó la correcta aplicación de los formularios de debida diligencia para cada una de las políticas aplicables para este sector.

10. Documentación que soporte formularios de debida diligencia;

- a) Soporte de revisiones efectuadas a clientes;
- b) Información financiera del proveedor sea esta compañía o persona natural;
- c) Expediente de empleados en base a evaluación anual realizada por el Oficial de Cumplimiento;
- d) Documentación soporte de Evaluación de Mercado

Se verificó la documentación soporte anexo a los formularios que validan el proceso de debida diligencia

11. Plan Anual en Prevención de lavado de activos, financiamiento y delito;

Se verificó el Plan Anual en Prevención de lavado de activos, financiamiento y delito en relación a los parámetros establecidos en normativa vigente.

12. Informe mensual y anual por el Oficial de Cumplimiento;

En el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 15 de Enero de 2019, se dio a conocer el Informe Anual de Prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos, elaborado por el Oficial de Cumplimiento.

13. De la muestra seleccionada por el Auditor Externos proporcionar Matriz de Riesgo;

Se verificó la matriz de riesgos misma que es utilizada a fin de poder determinar las áreas vulnerables y establecer medidas para mitigar posibles delitos de lavado de activos.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Información Suplementaria por la Junta de Política y
Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado
el 31 de diciembre de 2018

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

Contenido:

Opinión de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria

Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Sección I: Contenido mínimo del Informe de Auditoría, conforme el artículo 6, de la Sección IV "Disposiciones Generales", del Capítulo IV "Auditorías Externas", del Subtítulo IV "Participantes del Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Sección II: Información continua a ser remitida en el Estado Financiero Auditado, conforme las disposiciones contenidas en el numeral 2.1 del artículo 4 de la sección II; del Capítulo I "Casas de Valores", del título II "Participantes del Mercado de Valores".

Sección III: Contenido adicional del informe de auditoría externa para Casas de Valores.

Anexos adicionales:

Anexo 1: Informe Confidencial para la Administración por la Revisión a los Estados Financieros

Anexo 2: Detalle de operaciones de intermediación

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los Accionistas de:
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

1. Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y hemos emitido nuestra opinión sobre dichos estados financieros basados en Normas Internacionales de Información Financiera con fecha marzo 28 de 2019.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** con base en nuestra auditoría. La información suplementaria adjunta, no es parte requerida de los estados financieros básicos, pero es información suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y es presentada para cumplir con las disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. La Información Suplementaria adjunta, es responsabilidad de la Casa de Valores, por lo que hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes considerando los estados financieros tomados en su conjunto al 31 de diciembre de 2018.
3. Este informe es únicamente para información y uso de la Junta de Accionistas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y otros, quienes previamente hayan recibido los estados financieros y nuestra opinión sin salvedades de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 00603



Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, Marzo 28 de 2019

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Sección I: Contenido mínimo del Informe de Auditoría, conforme el artículo 6, de la Sección IV "Disposiciones Generales", del Capítulo IV "Auditorías Externas", del Subtítulo IV "Participantes del Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

1. Opinión sobre si las actividades se enmarcan en la Ley

Las actividades realizadas por **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se enmarcan dentro de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

2. Evaluación y recomendación sobre el control interno

Las observaciones que se encontraron como parte del procedimiento de auditoría de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, se adjuntan en la carta a la gerencia (Ver anexo 1).

3. Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** al 31 de diciembre de 2018, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado en función de los plazos estipulados por el Servicio de Rentas Internas.

4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, cumplió con todas las obligaciones establecidas por las leyes que regulan su actividad.

5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubieses sido recomendada

Como parte del procedimiento de evaluación de control interno, se realizó la verificación del cumplimiento a las recomendaciones planteadas en el informe de auditoría externa del período 2017, el mismo que ha sido efectuado por nosotros

Durante el análisis realizado se pudo verificar que la Administración ha tomado las acciones pertinentes sobre las recomendaciones realizadas en informes anteriores y se incluye en la carta a la gerencia (Ver anexo 1).

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Sección II: Información continua a ser remitida en el Estado Financiero Auditado, conforme las disposiciones contenidas en el numeral 2.1 del artículo 4 de la sección II; del Capítulo I "Casas de Valores", del título II "Participantes del Mercado de Valores"

1. Detalle de la cuenta de inversiones

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, mantiene las siguientes inversiones:

<u>Emisor</u>	<u>N° Acciones</u>	<u>Precio cierre diciembre 2018</u>	<u>Valoración a diciembre 2018</u>	<u>%</u>
Bolsa de Valores de Quito	154,092	1.00	<u>154,092</u>	100%
Total			<u>154,092</u>	100%

Adicionalmente la Compañía mantiene un certificado de depósito en el Banco Diners Club del Ecuador S.A. por un valor de USD \$150,000 a una tasa anual de 6.10% con un plazo de 152 días.

2. Detalle de todos los valores que mantienen en posesión mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** no mantuvo en posesión mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades.

3. Detalle de los valores que hayan sido adquiridos bajo los supuestos establecidos en el artículo 58 del numeral 5 de la Ley de Mercado de Valores

Por el ejercicio económico 2018, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** no ha adquirido valores bajo los supuestos establecidos en el numeral 5 del Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores.

4. Detalle de cuenta otros activos

El detalle de la cuenta otros activos, se encuentra revelado en la nota No. 10 del Informe de Auditoría, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

**Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación
Monetaria y Financiera**

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

- 5. Detalle de los portafolios de terceros que se mantienen en administración respetando el sigilo bursátil, con indicación del monto y tipo de valores clasificados en renta fija y renta variable**

Por el ejercicio económico 2018, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** no administró portafolio de terceros, por lo cual no ha reportado este tipo de operaciones.

- 6. Detalle de todas las operaciones de intermediación realizadas**

La información relacionada a las operaciones de intermediación efectuadas por **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se detallan en el Anexo No. 2, que forma parte integrante del presente documento.

- 7. Detalle de las operaciones de intermediación efectuadas en el mercado extrabursátil**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** no ha efectuado operaciones de intermediación en el mercado extrabursátil.

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.

Información Suplementaria requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Sección III: Contenido adicional del informe de auditoría externa para Casas de Valores.

1. Cumplimiento de norma de solvencia y prudencia financiera

Al 31 de diciembre de 2018, **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.**, ha presentado los siguientes índices financieros ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

<u>Índices</u>		<u>Parámetros</u>	<u>Cumple</u>
Índice de Liquidez	15,1283	> ó = 1	Sí
Índice de endeudamiento	0,0657	< ó = 2	Sí
Índice de portafolio propio	0,6463	< ó = 2	Sí

2. Elaboración de las órdenes de operaciones

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A. ha registrado las órdenes de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, según lo establecido en la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

3. Existencia de contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros

Por el ejercicio económico 2018, la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** no mantiene la administración de portafolio de terceros.

4. Verificación que si posee un portafolio propio el mismo esté conformado con valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que sus negociaciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 cuenta con un portafolio propio, el cual está conformado por valores y documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores, y sus negociaciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.